

Memorial aporta liquidación del crédito 2022-937

Grupo LS Abogados <grupolsabogados@gmail.com>

Mié 22/02/2023 2:36 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;shlomorothstein@hotmail.es <shlomorothstein@hotmail.es>

CC: Edificio Pribaroli P.H. <edificiopribaroli@gmail.com>

[Memorial aporta liquidación del crédito 2022-93...](#)**SEÑOR****JUZGADO 50° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.****E. S. D.**

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDIFICIO PRIBAROLI - PROPIEDAD HORIZONTAL N.I.T. 830.013.950-1
DEMANDADOS	CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA C.C. 19.238.704
RADICADO	2022 - 937 11001400306820220093700
ASUNTO	MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Respetado Señor Juez:

Quien suscribe, **ANGIE KATERINE RAMIREZ GAMBA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.249.750 expedida en Bogotá D.C. y con tarjeta profesional de abogado número 301.463 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial la parte demandante por medio del presente remito memorial y anexos para su trámite correspondiente.

Cordialmente,

ANGIE KATERINE RAMIREZ GAMBA

Abogada.

Cel: 310 206 1538

GRUPO LS & ABOGADOS

SEÑOR

JUZGADO 50° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDIFICIO PRIBAROLI - PROPIEDAD HORIZONTAL N.I.T. 830.013.950-1
DEMANDADOS	CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA C.C. 19.238.704
RADICADO	2022 - 937 11001400306820220093700
ASUNTO	MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Respetado Señor Juez:

Quien suscribe, **ANGIE KATERINE RAMIREZ GAMBA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.249.750 expedida en Bogotá D.C. y con tarjeta profesional de abogado número 301.463 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial la parte demandante por medio del presente escrito, remito liquidación de crédito y las cuotas causadas con posterioridad al mandamiento de pago certificadas por la Administración en los siguientes términos, así:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

APTO 201											
CUOTA ADEUDADA	PERIODO CAUSADO			VALOR SALDO Y/O EXPENSA.	FECHA GIBILIDAD	Nº MESES DE MORA	TASA ANUAL	INTERES MES	INTERES MORA	TOTAL INTERES	
may-19	DEL	1-may-19	AL	31-may-19	\$ 950.377,00	1-may-19	46	19,94%	1,66%	2,49%	
jun-19	DEL	1-jun-19	AL	30-jun-19	\$ 950.377,00	1-jun-19	45	19,83%	1,65%	2,48%	
jul-19	DEL	1-jul-19	AL	31-jul-19	\$ 950.377,00	1-jul-19	44	19,72%	1,64%	2,47%	
ago-19	DEL	1-ago-19	AL	31-ago-19	\$ 950.377,00	1-ago-19	43	19,61%	1,63%	2,45%	
sept-19	DEL	1-sept-19	AL	30-sept-19	\$ 950.377,00	1-sept-19	42	19,50%	1,63%	2,44%	
oct-19	DEL	1-oct-19	AL	31-oct-19	\$ 691.900,00	1-oct-19	41	19,39%	1,62%	2,42%	
nov-19	DEL	1-nov-19	AL	30-nov-19	\$ 691.900,00	1-nov-19	40	19,28%	1,61%	2,41%	
dic-19	DEL	1-dic-19	AL	31-dic-19	\$ 703.500,00	1-dic-19	39	19,17%	1,60%	2,40%	
ene-20	DEL	1-ene-20	AL	31-ene-20	\$ 703.500,00	1-ene-20	38	19,06%	1,59%	2,38%	
feb-20	DEL	1-feb-20	AL	29-feb-20	\$ 703.500,00	1-feb-20	37	18,95%	1,58%	2,37%	
mar-20	DEL	1-mar-20	AL	31-mar-20	\$ 908.300,00	1-mar-20	36	18,69%	1,56%	2,34%	
abr-20	DEL	1-abr-20	AL	30-abr-20	\$ 925.200,00	1-abr-20	35	18,19%	1,52%	2,27%	
may-20	DEL	1-may-20	AL	31-may-20	\$ 925.200,00	1-may-20	34	18,12%	1,51%	2,27%	
jun-20	DEL	1-jun-20	AL	30-jun-20	\$ 925.200,00	1-jun-20	33	18,12%	1,51%	2,27%	
jul-20	DEL	1-jul-20	AL	31-jul-20	\$ 925.200,00	1-jul-20	32	18,29%	1,52%	2,29%	
ago-20	DEL	1-ago-20	AL	31-ago-20	\$ 925.200,00	1-ago-20	31	18,35%	1,53%	2,29%	
sept-20	DEL	1-sept-20	AL	30-sept-20	\$ 925.200,00	1-sept-20	30	18,09%	1,51%	2,26%	
oct-20	DEL	1-oct-20	AL	31-oct-20	\$ 925.200,00	1-oct-20	29	17,84%	1,49%	2,23%	
nov-20	DEL	1-nov-20	AL	30-nov-20	\$ 925.200,00	1-nov-20	28	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 565.390
dic-20	DEL	1-dic-20	AL	31-dic-20	\$ 925.200,00	1-dic-20	27	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 540.826
ene-21	DEL	1-ene-21	AL	31-ene-21	\$ 957.600,00	1-ene-21	26	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 539.033
feb-21	DEL	1-feb-21	AL	28-feb-21	\$ 957.600,00	1-feb-21	25	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 524.885
mar-21	DEL	1-mar-21	AL	31-mar-21	\$ 957.600,00	1-mar-21	24	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 500.154
abr-21	DEL	1-abr-21	AL	30-abr-21	\$ 957.600,00	1-abr-21	23	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 476.562
may-21	DEL	1-may-21	AL	31-may-21	\$ 957.600,00	1-may-21	22	17,23%	1,44%	2,15%	\$ 453.735
jun-21	DEL	1-jun-21	AL	30-jun-21	\$ 957.600,00	1-jun-21	21	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 432.859
jul-21	DEL	1-jul-21	AL	31-jul-21	\$ 957.600,00	1-jul-21	20	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 411.289
ago-21	DEL	1-ago-21	AL	31-ago-21	\$ 957.600,00	1-ago-21	19	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 392.089
sept-21	DEL	1-sept-21	AL	30-sept-21	\$ 968.600,00	1-sept-21	18	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 374.630
oct-21	DEL	1-oct-21	AL	31-oct-21	\$ 968.600,00	1-oct-21	17	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 351.553
nov-21	DEL	1-nov-21	AL	30-nov-21	\$ 968.600,00	1-nov-21	16	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 334.554
dic-21	DEL	1-dic-21	AL	31-dic-21	\$ 968.600,00	1-dic-21	15	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 312.010
ene-22	DEL	1-ene-22	AL	31-ene-22	\$ 968.600,00	1-ene-22	14	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 292.227
feb-22	DEL	1-feb-22	AL	28-feb-22	\$ 968.600,00	1-feb-22	13	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 270.566

mar-22	DEL	1-mar-22	AL	31-mar-22	\$ 968.600,00	1-mar-22	12	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 250.480
abr-22	DEL	1-abr-22	AL	30-abr-22	\$ 968.600,00	1-abr-22	11	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 228.941
may-22	DEL	1-may-22	AL	31-may-22	\$ 968.600,00	1-may-22	10	19,05%	1,53%	2,31%	\$ 223.424
jun-22	DEL	1-jun-22	AL	30-jun-22	\$ 968.600,00	1-jun-22	9	19,71%	1,55%	2,33%	\$ 203.261
jul-22	DEL	1-jul-22	AL	31-jul-22	\$ 968.600,00	1-jul-22	8	20,40%	1,56%	2,36%	\$ 182.613
ago-22	DEL	1-ago-22	AL	31-ago-22	\$ 968.600,00	1-ago-22	7	21,28%	1,58%	2,38%	\$ 161.482
sept-22	DEL	1-sept-22	AL	30-sept-22	\$ 968.600,00	1-sept-22	6	25,61%	1,59%	2,41%	\$ 139.866
oct-22	DEL	1-oct-22	AL	31-oct-22	\$ 968.600,00	1-oct-22	5	24,61%	1,61%	2,43%	\$ 117.766
nov-22	DEL	1-nov-22	AL	30-nov-22	\$ 968.600,00	1-nov-22	4	25,78%	1,62%	2,46%	\$ 95.181
dic-22	DEL	1-dic-22	AL	31-dic-22	\$ 968.600,00	1-dic-22	3	27,64%	1,64%	2,48%	\$ 72.112
ene-23	DEL	1-ene-23	AL	31-ene-23	\$ 1.094.200,00	1-ene-23	2	28,84%	1,64%	2,48%	\$ 54.309
feb-23	DEL	1-feb-23	AL	28-feb-23	\$ 1.094.200,00	1-feb-23	1	30,18%	1,64%	2,48%	\$ 27.154
CUOTA EXTRAORDINARIA ARREGLO ASCENSOR (13050506)					\$ 2.915.795,00	1-dic-19	39				
CUOTA EXTRAORDINARIA SISTEMA CCTV 13050509					\$ 801.300,00	1-sept-20	30				
CUOTA EXTRAORDINARIA ADECUACION ASCENSOR 13050511					\$ 393.289,00	1-jul-21	20				
CUOTA EXTRAORDINARIA DEFICIT 13050512					\$ 409.000,00	1-dic-21	15				
CUOTA EXTRAORDINARIA DEFICIT 13050512					\$ 369.000,00	1-feb-22	13				
Extraordinaria Estudio Topografía Y Pato (13050514)					\$ 1.188.000,00	1-jul-22	8				
"Extraordinaria Estudio Topografía Y Pato (13050514)					\$ 1.010.500,00	1-dic-22	3				
TOTAL CAPITAL					\$ 49.914.969,00	TOTAL INTERES					\$ 8.528.951
GRAN TOTAL											\$ 58.443.920

Así las cosas de manera respetuosa a Usted,

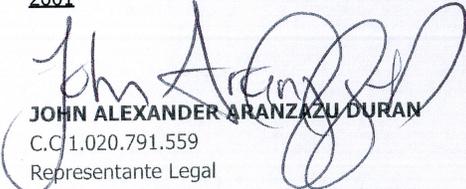
SOLICITO:

Se sirva aprobar liquidación de crédito por valor de **\$58.443.920** con corte al mes de Febrero de 2023 para los fines procesales a los que haya lugar.

ANEXO:

- Representación Legal Agrupación del demandante expedida por la Alcaldía Local.

Certificó las cuotas de Administración de conformidad con lo ordenado por su Despacho y la Ley 675 de 2001


JOHN ALEXANDER ARANZAZU DURAN

C.C. 1.020.791.559

Representante Legal

Argi Inmobiliaria y Administraciones

Administrador

EDIFICIO PRIBAROLI – PROPIEDAD HORIZONTAL

edificiopribaroli@gmail.com

Atentamente,

ANGIE KATERINE RAMIREZ GAMBA

C.C. 1.014.249.750 de Bogotá D.C.

T.P. No. 301.463 del C. S. de la J.

Celular: 310 206 1538

grupolsabogados@gmail.com



ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
DESPACHO ALCALDE LOCAL

**Bogotá D.C.,
EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE CHAPINERO**

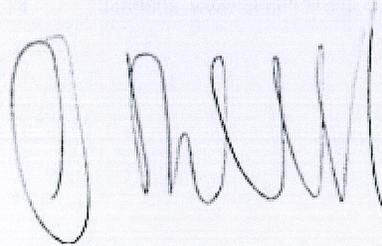
HACE CONSTAR

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal 1310 del 12 de Julio de 2004, fue inscrita por la Alcaldía Local de CHAPINERO, la Personería Jurídica para el (la) EDIFICIO PRIBAROLI - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la KR13#76-12 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 6598 del 6 de Noviembre de 2003, corrida ante la Notaría 6 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C136565

Que mediante acta No. 004 del 8 de marzo de 2022 se eligió a:
ARGI INMOBILIARIA Y ADMINISTRACIONES SAS identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 900855050, cuyo Representante Legal es JOHN ALEXANDER ARANZAZU DURAN con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1020791559, quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 10 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2023.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.



**OSCAR YESID RAMOS CALDERON
ALCALDE(SA) LOCAL DE CHAPINERO**

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 22/02/2023 12:37:26 p. m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2023 Hora: 13:42:17

Recibo No. AA23398970

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23398970BC889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARGÍ INMOBILIARIA Y ADMINISTRACIONES SAS
Nit: 900855050 2 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02579594
Fecha de matrícula: 2 de junio de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 18 de enero de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 27 71B 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: presidencia@argiinmobiliaria.com
Teléfono comercial 1: 7032634
Teléfono comercial 2: 3143884807
Teléfono comercial 3: 3132171012

Dirección para notificación judicial: Carrera 27 71B 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: presidencia@argiinmobiliaria.com
Teléfono para notificación 1: 7032570
Teléfono para notificación 2: 3143884807
Teléfono para notificación 3: 3132171012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2023 Hora: 13:42:17

Recibo No. AA23398970

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23398970BC889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de abril de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2015, con el No. 01944801 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARGÍ INMOBILIARIA Y ADMINISTRACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal: Celebrar directa o indirectamente toda clase de contratos, tales como: Asesorías técnicas, consultoría interventora, administraciones delegadas, proyectos llave en mano, concesiones, y en general cualquier tipo de contratación que involucre alguna o todas las tases de un proyecto. Llevar a cabo la construcción de obras civiles en general, o la administración y promoción de proyectos de construcción, avalúos, peritazgos, constitución de hipotecas. La explotación de la propiedad horizontal en todas sus formas o en cualquiera de ellas. Celebrar contratos de comisión para comprar o vender inmuebles y el avalúo de la propiedad. La elaboración y el empleo de los diversos medios de publicidad escrita o audiovisual utilización de medios de comunicación para publicidad. Adquirir para la propia sociedad bienes muebles e inmuebles y si fuere el caso gravar a cualquier título los mismos. Desempeñar las funciones de naturaleza de administración de propiedad horizontal y representar legalmente la persona jurídica y administraciones de edificios o conjuntos residenciales de copropiedades y conjuntos de uso mixto y comercial directamente o como persona jurídica contratada para tal fin. Contratar la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2023 Hora: 13:42:17

Recibo No. AA23398970

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23398970BC889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constitución de pólizas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones administrativas. Asumir facultades de ejecución, conservación, representación y recaudo en administraciones de conjuntos y edificios. Preparar informes periódicos de presupuestos de ingresos y egresos y balances generales para ejecución presupuestal, realizar cobros y recaudos directamente o a través de apoderados de cuotas ordinarias o extraordinarias y de diferentes obligaciones de carácter pecuniario a propietarios u ocupantes de bienes de dominio particular de edificios o conjuntos. Celebrar actividades de plomería, impermeabilizaciones, instalaciones eléctricas, mantenimiento de motobombas, contratar empresas especializadas para el aseo y mantenimiento, compra de insumos e implementos requeridos para tal fin, realizar actividades de jardinería y paisajismo, mantenimiento de pisos, lavado de parqueaderos, lavado de fachadas, actividades de pintura de zonas comunales, decoración interior y exterior, lavado de alfombras, contratar servicios de vigilancia especializada, y servicios de monitoreo y equipos de vigilancia, y en general todas las actividades que requiera una copropiedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$85.000.000,00
No. de acciones : 8.500,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$85.000.000,00
No. de acciones : 8.500,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$85.000.000,00
No. de acciones : 8.500,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2023 Hora: 13:42:17

Recibo No. AA23398970

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23398970BC889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal quien tendrá un (1) Suplente. La Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 29 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2019 con el No. 02504950 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	John Alexander Aranzazu Duran	C.C. No. 000001020791559

Por Acta No. 004 del 12 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 02836508 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Giyith Carolina Aranzazu Duran	C.C. No. 000001020823708

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2023 Hora: 13:42:17

Recibo No. AA23398970

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23398970BC889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 29 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02504949 del 11 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 003 del 23 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02630701 del 30 de octubre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 808.849.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2023 Hora: 13:42:17

Recibo No. AA23398970

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23398970BC889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de enero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2023 Hora: 13:42:17

Recibo No. AA23398970

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23398970BC889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

